

SECRETARIA. Montería, Veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para anexar despacho comisorio debidamente diligenciado.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ M.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL de **BANCOLOMBIA S.A**
Contra **JAIRO ALFREDO DEREIX CALONGE Y CLAUDIA VILMA RESTREPO**
CAMACHO . RAD. 2019 – 00126.

En oficios que preceden, la Inspección Primera urbana de Policía del Municipio de Montería-Córdoba, devuelve el despacho comisorio N° 006 de 2020.

Visto el mismo, procede el Despacho ordenar agregar el mismo al expediente para que haga parte del mismo. Por lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENASE agregar al expediente el despacho comisorio N° 006 de 2020 debidamente diligenciado al expediente para que haga parte del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8643258ca9051f87774f765a3d7f9d86168c847ac2792139553cabd319cd461

Documento generado en 26/02/2021 11:59:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>